

El Sr. Funes—Yo soy de parecer que esta peticion debe dejarse al juicio del Gobierno, como tambien la 6.ª, sobre los términos en que deba contestarse.

El Sr. Urquiza—Estaba conforme con la indicacion del Sr. Diputado que acababa de hablar, pero que era conveniente que en la comunicacion al Gobierno se le indicase, como un medio del que podrian sacarse ventajas, que la contestacion de este, fuese conducida por una comision compuesta de sujetos de probidad y respeto, vecinos de la Capital, que estos instruyesen á los de la reunion de la injusticia de sus peticiones, de la alarma del Pueblo, de la firme resolucion de la Sala, y de los medios legales con que debieron elevar sus quejas á la Representacion, que si conocian por este orden sus errores, ellos desistirian de la empresa y llenarian el respeto á las leyes que habian quebrantado; pero que sin embargo de este paso, que el Gobierno no debia descuidarse en tomar todas las medidas de defensa y seguridad, lo que muy particularmente debia encargarsele, bajo la responsabilidad misma con que se recibió del mando de la Provincia.

Todos los demas Sres. se conformaron con la indicacion que acababa de hacer el Sr. Urquiza, y se mandó estender la nota al Gobierno, con lo que se pasó al cuarto de intermedio.

El Sr. Presidente—(Pasado el cuarto de intermedio y abierta la sesion) mandó se leyera la nota que se habia mandado estender para el Gobierno, la que aprobada generalmente, se cerró la sesion, con lo que se concluyó la acta, y la firmaron los Sres. Representantes—A saber—Presidente, Miguel Romero—Justo J. Urquiza—Fr. José Funes—Roman Fernandez—Eduardo Gonzalez—Manuel Lelva, Secretario.



Cap. 405. e. 45.
Rosales (A) 10

EXPLICACION QUE HACE D. L. R. SOBRE El artículo contenido en los N.º 80 y 81 del Lucero.

TUÉBLO DE BUENOS AIRES:

Después de haber consagrado al servicio público parte de mi vida; de haber abandonado toda cuestion política por gustar del bullicioso estruendo de las armas donde se aprende á ser patriota y á solo obedecer; ¿quien podría imaginarse que aún no habia logrado ponerme fuera de los tiros de la injusticia, que la mano ejercitada por tanto tiempo solo en conservar el honor nacional y su propia reputacion, tubiese que tomar la pluma á fin de repeler ataques violentos, contestar conceptos injuriosos y desahacer falsas imputaciones? Seguramente la idea de un temor semejante, habria sido juzgada como quimerica; mas el tiempo que todo lo altera, ha mudado tambien lo que entre los consejos de la razon parecia sagrado é inmutable. El editor del Lucero, esa criatura de las circunstancias, se ha presentado como instrumento para hacerme distraer de mis obligaciones y hablar en público imitando tal vez sus desvarios. Hiriéndome en lo mas sagrado del honor, ha pretendido ajar mi reputacion. Guiado de las pasiones mas que del patriotismo, ha intentado ante mis conciudadanos desnudarme de la imparcialidad con que he aparecido en todas las épocas de la revolucion; y desde que ha empleado sus débiles fuerzas para trastornar mis formas ¿cómo era posible callar? Opuse entonces la sencilla é imponente verdad, adoptando un modo de defenderme para mi inculso. Ha vuelto á insistir por segunda vez en el empeño de calumniarme, é hacer uso de esos instrumentos débiles y despreciables con que por lo comun se defienden las malas causas. Yo podria mirar con el desprecio que se merecen las producciones de una imaginacion trastornada; y aun hombre desconocido é incognito que ofende bajo la salvaguardia de su posicion y de las circunstancias, tratarlo como se debe; pero yo no puedo ser indiferente al concepto que se forma de nosotros á la distancia, por los delirios de los que impropiamente se titulan órganos de la opinion; no puedo olvidar tampoco que me he sacrificado por el pais, que su crédito me es muy caro, y que estando identificado con él de sus buenos servidores, es preciso conservarlo, y voy á hacerlo por la última vez. Empecemos.

Deben ser muy pocas las necesidades del pais cuando un escritor público se ocupa tanto de los intereses particulares, y se afecta de las personas, singularizándose consigo misma, creyendo sin duda que ha pretendido en mi primera exposicion rivalizar con sus méritos. El Sr. editor seguramente desconoce mis opiniones á este respecto. Para tranquilizarlo es preciso instruirlo sobre mi caracter á fin de que no ignore, que la reputacion ajena, es para mí un sagrado sobre el que nunca atentaré; que para sostener la mia, no me he separado de la senda del deber, ni perjudicado á otro; que siempre me he esforzado á no envilecerme dejándome dominar de la envidia, ni por el deseo de adquirir esos méritos aparentes que deslumbran al hombre superficial; esos que el menor trastorno los disipa, é que con el curso del tiempo se olvidan. Alimentado de estas ideas, y robustecido con su práctica, nada podia llamarme la atencion el sugeto de quien me ocupo, y si solo el brusco ataque que me habia dado. Así es que, si dije que jamás me habia prosternado á ningún gobierno, fue solo, para hacer conocer que no perteneciendo más que á mi patria, yo no me fijaba para servir y obedecer á la autoridad, en las personas, ni en el círculo á que pertenecian. ¿Y en qué otro sentido podia hablar un hombre marino sin relaciones, aislado y solo, en el círculo que trazan sus deberes? El editor ha sido para él que suscribe, hasta ahora un ciudadano desconocido, del que no ha tenido otra idea de su mérito, que la que le suministra la experiencia y el sentimiento íntimo de lo mismo que sus producciones han hecho conocer. Si lo que

2
yo siento á este respecto es inexactor si el editor tiene el mérito de ser un buen servidor, firme en sus principios, en buena hora, disfrute de la satisfacción que pueda producirle su creencia; goce también de las consideraciones que se le dispensen, persuadido que jamás se las envidiará; más entre tanto, sufra el sinsabor de verse confundido ante el público, por quien jamás ha entrado en lugares donde reina la calumnia, y solo se siente el ruido de las pasiones.

Si el juicio de la posteridad se hubiese de formar por lo que escriben algunos de nuestros contemporáneos. ¿Quién podría leer la historia de nuestros desgraciados sin avergonzarse de pertenecer á una especie, donde no había más virtudes que premiar que los actos de hostilización recíproca? ¿Donde los que en una época, se retrataban como dignos de la gratitud, en otra, merecedores de castigos y cargados con el anatema de la sociedad? El que suscribe, cuando vertía su sangre por mantener la gloria del Pabellón Nacional, más de una vez sintió á sus amigos y conciudadanos, escribirlo en el número de sus mejores servidores. Hoy, cuando aún no se han alejado de nosotros aquellos sucesos, hay un escritor que se llama Patriota, que se cree digno del aprecio de sus amigos, que dice en público que *Rosales fue creado coronel al efecto de hostilizar una parte del territorio de la Unión*; ¡y en qué circunstancia! En las mismas en que si se escribe y habla, es para prevenir los ánimos y alarmar á las autoridades contra los que se figen enemigos, no de la causa americana, sino de las opiniones de éste ó aquel escritor ó demagogo. Lo que importa en unas circunstancias tan difíciles es frase, y el espíritu que tenga siendo producción del mismo editor del *Lucero*, pocos son los que ya lo ignoran, excepto su propio autor que aun pretende persuadir, que es simple, é inocente como él; que no es injuriosa ni provocativa. Su N. 80 hace ver esta verdad. Afectado haberse sorprendido por mi contestación al 74 del mismo periódico, después de repetir la inserción de su tan precioso pensamiento, pregunta que *¿en dónde está la provocación, dónde la injuria?* Duda verdaderamente singular, que sin temeridad puede enumerarse entre las más necias extravagancias, que podía ocurrírsele al que busca medios para evadirse de contestar á los reproches de los hombres de bien. ¿Dónde está la provocación, dónde la injuria pregunta? ¿Dónde? En suponer que á solo el efecto de poner en ejecución un hecho falso, fui electo coronel; que solo para llevar las armas á hostilizar en la guerra de partido, se me ascendió á este rango elevado de la milicia. En esto señor editor está la injuria, en eso también la falacidad con que se atreve á sorprender á los incautos sosteniendo que la escuadrilla partió á bloquear y paralizar el comercio del Paraná. Pretender oscurecer el sentido de esas pocas palabras, fingirse inocente de la herida que se intentó abrir á mi reputación con ellas, entre la multitud irreflexiva, es lo que manifiesta la grosera malicia con que se ha redactado el artículo de que hoy me ocupo. Si su editor más circospecto hubiese recordado donde he figurado desde el año doce, la clase de servicios prestados á la república; y el modo con que he ascendido en mi carrera, precisamente que él se habría convencido de que el nombre de *Rosales* no puede colocarse entre aquellos que ascienden por el favor, ó por las alteraciones donde se puede figurar sin virtudes ni patriotismo. Se hubiera abstenido entonces de afirmar que el grado de coronel era como una obligación para ejecutar lo que se me mandaba; porque habría hallado que mis servicios anteriores merecían premiarse y que yo no necesitaba para obedecer como militar, de favores, ni de consideraciones anticipadas;—pero basta de insistir sobre un punto sobre el que todos se hallan en posición de juzgar. Pasemos á otra cosa, sin hacer caso de las necesidades con que quiero llenar sus páginas, perder el tiempo y distraer el público.

En la anterior explicación que hice sobre el núm. 74 del *Lucero*, para probar que la escuadrilla de mi mando no fue á bloquear á Sta. Fe, ni llevó instrucciones para hacerlo del gobierno, publiqué una copia de las que había recibido del ministerio de guerra á mi partida. Ellas han hecho conocer el objeto de la remisión de esa fuerza á las aguas del Paraná. En el *Lucero* al volver á ratificarse en su opinión, se da más importancia y crédito á las comunicaciones que ha pedido reunir su editor,

3
que á lo mismo que suministra aquel documento. Desde que para sostener una cuestión en público, se manifiesta parcialidad; desde que se da la preferencia á datos aislados y sin justificativo alguno, sobre los que los tienen y cuentan con el auxilio de innumerables testigos; es preciso convenir que se ha conseguido el triunfo y que la impostura no cuenta ya con elementos capaces de alucinar. Para sostener que se ha bloqueado, en nada más se fija el autor de esta vulgar noticia, que en la escuadrilla que sulcaba las aguas del Paraná; que se había internado á un distrito ajeno sin pedir permiso de las autoridades locales. Es verdad que se refiere también á las comunicaciones del Sr. gobernador de Sta. Fe, mas no precisamente á los hechos; pues que á hacerlo, no podría conciliar con el significado de la voz *bloqueo*, la no interrupción del comercio, el auxilio prestado con arreglo á las instrucciones, á los buques que transitaban desde Montevideo y Buenos-Aires, y á los mismos que venían con procedencia de las provincias que se figuraban haber sido ostilizadas. Si yo hubiese previsto que podría llegar la tenacidad del editor del *Lucero* hasta oponer su débil veto á la manifestación de la verdad; y que lo había de haber hecho refiriéndose á solo comunicaciones que la política aconsejaba que así se redactasen, habría reunido la declaración de los propietarios de buques y de los comerciantes que traficaron desde Enero hasta Junio del presente año; (1) pero este trabajo penoso y difícil por las circunstancias, lo creo ya innecesario; porque todas están en aptitud de conocer la impostura del *Lucero*, desde que tienen en sus manos el poder de convencerse de que un solo reclamo no se ha hecho á la autoridad, por haberse atacado las propiedades de los particulares. Por esta conducta, no cosa hoy el que suscribe de recibir obsequios y consideraciones de las mismas provincias á quienes maliciosamente se afirma que ha hostilizado. Negada la suposición del bloqueo y probado con los hechos más públicos que la escuadrilla no ha confiscado propiedades, ni perjudicado al comercio de las provincias; se hace necesario abandonar el empeño de contestar todo lo demás que con motivo de sostener la idea del bloqueo se halla en el N. 80 del *Lucero*. Su examen, podía arrastrarme á entrar en cuestiones peligrosas y á destruir errores, que hasta es degradante y vergonzoso que se hayan publicado en un periódico de Buenos-Aires, y escrito por uno de sus hijos.

Al tentar desmentirme en público sobre lo que espuse con respecto á la conducta observada por los del Rosario en la provincia de Sta. Fe, me advierte el editor una equivocación relativa á la fecha de aquel suceso; y es preciso confesar que esta es la única vez que ha procedido con exactitud. Al hacer esta ingenua confesión, es necesario volver á ratificar lo que dije con respecto á las hostilidades, rotas por los santafesinos el 22 de Enero. El articulista á quien contesto, cual si se hubiese propuesto denigrar á su país, todo lo que es relativo á las operaciones de la escuadrilla de mi mando, lo considera como atentatorio: sus más pequeños movimientos, los clasifica de hostiles, la necesaria defensa á los ataques repetidos que se le dieron, como provocaciones hechas á la provincia; y la manifestación de estas provocaciones, como calumnias al nombre y buena fe santafesina. No hay un solo periodo, ni se refiere á suceso alguno, en donde no manifieste esta verdad con impudencia y hasta con falta de educación: No se halla un solo hecho que no se presente á desmentirlo. Dije que en el Rosario había sido provocado á hostilizar, que se me había hecho fuego por la fuerza del comandante Aldado, y él niega este suceso sin más garantía que un documento del Sr. gobernador, sin acordarse que á su excelencia no le correspondía hacer en público una confesión que podía perjudicar á sus ulteriores disposiciones. Mas por mi parte yo estoy persuadido que ni el Sr. Aldado, ni los vecinos del Rosario, podrán desmentir mi aserto como efectivamente no lo han hecho. Esta tan noble ocupación estaba reservada para el Sr. editor. Por lo que respecta á la deposición del Sr. Aldado, que yo aun creo que fue consecuencia de la acción del 22, nada más podré decir, sino que esta noticia la obtuve de tierra por vecinos del mismo pueblo cuya veracidad siempre me será respetable.

El auxilio de víveres que niega ser cierto el editor, apoyado en la palabra del Sr. Culco, es

preciso sostenerlo, sea cual fuese la impresión que hayan hecho las líneas de que se sirve el *Lucero* para contradecir un hecho positivo. Si no fuese un caballero, tal vez en esta ocasión haría conocer el motivo que ha instigado al Sr. Cullen á unirse para sostener las imposturas de mi adversario; mas es preciso que no todos seamos susceptibles á dejarnos dominar de la venganza. Algun día podrá conocerse á donde se dirigen estos tiros; mas entre tanto, es preciso no olvidarse que yo afirmé bajo mi palabra que se me habían ofrecido viveres á nombre del Sr. gobernador, y que en otras ocasiones los recibí de la misma provincia, y de la de Entre-Ríos. Después del encuentro del Rincon de 5 de Febrero, tubo lugar el ofrecimiento á que me refiero, ya sea como una demostración de amistad, ó ya como una de las que dicta la política para hacerme creer el desagrado con que había recibido el gobierno la conducta de las fuerzas del Rincon. Pero sea de esto lo que fuere, el hecho es, que el 7 del mismo, por conducto de D. Pedro Martínez (alias Puerto Real, se me hizo la oferta enunciada. El temporal del 8 á la noche y la noticia de la pérdida de la cañonera N. 4, me obligó á bajar abandonando el punto que ocupaba, en circunstancias de haberse hecho la remisión de lo prometido. Si es cierto que por este acontecimiento no llegó á la escuadra el presente que se hacía para ella, también lo es, el que se cumplió con el ofrecimiento. El 22 de Junio por el mismo conductor de una comunicación del gobierno, se me llevó á bordo vino, carne fresca, batatas, y 2 quintales de porotos que se embarcaron sin el menor embarazo por D. Miguel Torrens en su propio buque. Después de estos hechos y de otros que podría enumerar sin escluir la misma cosa del Sr. Cullen, creo haber demostrado que recibía viveres y obsequios de Sta.-Fe. Nada dié de Entre-Ríos, porque era necesario hasta presentar las comunicaciones de aquel gobierno, en particular las que se dirigían al solo objeto de remitirme auxilios frescos. El editor si quiere convencerse de esta verdad, y confundirse en vista de documentos, podrá ocurrir á la calle del 25 de Mayo Núm. 124, donde hallará todos los que crea necesarios para probarle lo que acabo de exponer y la buena armonia que hasta hoy conserva con las provincias de Entre-Ríos y Sta.-Fe, y con sus gobiernos. (2)

El desórden con que se ha organizado el artículo á que contesto, me hace volver sobre el bloqueo por un incidente que debía estar enlazado con él; mas este no es defecto mio, sino de la desorganización mental de su autor. Analizando una parte de las instrucciones para hallar lo que no puede advertirse en ellas, se les acusa de inconsecuentes y dobles en su sentido. Esta observacion, no es á mi á quien le toca contestarla; pero no obstante diré algo para descender al punto á que me es indispensable contestarme. Se le dá el nombre de hostil á la medida precaucional de contener el tránsito de tropas, caballadas y pertrechos; y cual se le podrá dar á las distintas de igual genero tomadas por los gobiernos provinciales, que han servido para obstruir el comercio y perjudicar á los intereses personales? Mas no es mi ánimo entrar en esta cuestion; porque lo único que he querido, es probar que lo que se dice para dar por falso el motivo de los piratas, es una de las mas aventuradas y arbitrarias censuras. La existencia de los piratas si efectivamente era dudosa al salir del puerto la escuadrilla, ¿quién podría sostener que en lo sucesivo dejasen de aparecer? La esperiencia que es la conductora de las operaciones del hombre, aconsejaba ponerse en guardia, para prevenir lo que no era imprudente temer; mucho mas, recordándose lo que en épocas pasadas había sucedido, siempre que guerras intestinas dividieron los intereses particulares del general de la nacion, y cuando el principal deber, se consideraba que lo constituia el destruirse reciprocamente. Entonces esas especuladores, concluyeron con muchas fortunas aprovechándose de lo útil y seguro que especular en esta forma en las aguas del Paraná y Uruguay. Los principios ó causas que produjeron aquellos efectos, se tenían preparados, y se puede afirmar sin temor de ser desmentido, que á no haberse remitido la escuadrilla, hoy aún se conservaría en peligro la navegacion de estos Rios. La escuadrilla digase lo que se quiera, contubo esa plaga libertando al comercio naval de las desgracias que han sufrido los propietarios de la campaña; y este solo beneficio



hubiera hecho digna á la marina de los mayores elogios, á no ser que con las mutaciones haya escritores que á estos actos los clasifiquen de criminales. Separándose el *Lucero* de estas razones que se le ocurren al hombre de menos criterio, sostiene que los piratas se tomaron como una razon ostensible; dejemos al editor en su manía; porque es imposible convencer á un hombre que se halla en este estado, y para el público, diré que á no haber existido las fuerzas de mi mando en el Paraná; ni la provincia de Buenos-Aires, ni la de Sta.-Fe, se hubieran libertado del saqueo de sus costas y de los navegantes que fomentan la industria y su comercio. El mismo gobierno de Sta.-Fe debe aún conservar en la memoria el aviso que confidencialmente di de un italiano llamado Nicolas procedente de la Colonia, á solo el objeto de hacer un crucero en el Paraná; y la provincia misma de Buenos-Aires, el suceso de los ingleses en S. Pedro que no solo robaban á los pasajeros, sino que tambien detenian los buques. Si pues aún cruzando la escuadrilla se vieron amagadas las fortunas particulares; ¿cual habria sido el estado del Paraná? ¿habrian habido piratas? y después de apoderados de este río, ¿seria facil concluir con ellos? El editor podrá contestar.

El *Lucero* continuando su largo artículo, en el N. 81 presenta estas propias palabras:—*“El coronel Fosoler no expresa si tenia otros artículos de instruccion; pero la carta de un oficial de marina asegura que las tenia para impedir toda comunicacion entre Entre-Ríos y Sta.-Fe.”* Después de haber probado la inexistencia del bloqueo refiriéndome á hechos públicos é incontestables; que la navegacion del Paraná era libre, y que las unicas instrucciones que tenia eran dirigidas á proteger al comercio, y solo privar el tránsito de tropas, caballadas y pertrechos de guerra que pudieran remitirse del Entre-Ríos; parece que hasta seria necesidad el ocuparse en deshacer un cargo tan débil y superficial. En el mismo día, afirma su editor, que desde el mes de Enero ya la escuadrilla cometió todo género de hostilidades contra Sta.-Fe y algunas veces contra Entre-Ríos. No sé qué hay que admirar mas en esta parte, si la impavidez con que se falta á la verdad y se acrimina á las fuerzas que navegan en el Paraná, ó el decirlo ante un pueblo que no ignora la conducta de la escuadrilla, y la que siempre han observado aún en la guerra civil las fuerzas navales de Buenos-Aires. Para sostener un acto tan arbitrario, se recurre á recordar la toma de las cañons del Sr. Cullen; pero no se da el motivo ni se hace referencia á que ellas provocaron á que se tomase esta medida. Si su tripulacion no hubiera hecho fuero sobre el segundo de la Sarandy D. Pedro Martínez al ir á la costa á solicitar se le vendiese carne fresca ellas se hubieran conservado lo mismo que las demas propiedades intactas. Se tomaron con justicia; pero se han retenido sin devolverlas al dueño; ¿se ha observado con esas cañons lo que prescribe el derecho de guerra, ó la misma conducta que sus favorecidos con las propiedades tomadas á particulares de Buenos-Aires? El Sr. Cullen puede responder por el editor, supuesto que este se ha propuesto no hacer uso de la verdad en este asunto. El bote de Craxell fue apresado por una imprudencia del patron; pero hoy conserva en su poder una alaja que con propiedad solo fue destruido mas no quitada. Ojala los que han sufrido pérdidas en nuestras provincias pudieran tener esta misma satisfaccion!

Sorprende seguramente el empeño del paisano á quien hoy contesto; porque apenas parece concebible el encarnizamiento con que ataca las operaciones de la escuadrilla y la desicion en la defensa de Sta.-Fe. Por la lectura de lo que ha dejado escrito, parece que la cultura y delicadeza ha huido de mi patria para albergarse en aquella provincia. Al contraerse al que él llama gran suceso, que es la accion de 5 de Febrero en el Rincon; refiriéndose al parte que di al gobierno manifestando la necesidad de contestar á los fuegos de tierra; tiene la audacia de añadir que los santafesinos dicen que ellos no provocaron esta accion y que esto es muy creible, pues que en aquella poblacion no habia cañon alguno.—Desde que en público se expresa así un escritor que sigue la marcha del día, y que ha afirmado gozar de grandes consideraciones; no es posible dejar de desmentirlo ya que hoy da tanta importancia á Sta.-Fe y adula á su gobierno. Dije oficialmente que el ataque del Rincon lo había sostenido provocado, y efectivamente que así fue. Él á haviéndose movido para recorrer la costa en busca de un buque sospechoso que se me dió noticia haber divisado, se le hizo fuego á las cañoneras en la Bajada, y á la Sarandy en el Rincon. Previamente en este punto insultos groceros, y que la decencia exige callar, no dirigidos contra la tripulacion, sino contra mi persona misma; y el que abusando de mi buena fe atentase contra el teniente Mr. Julie, que



iba a tierra en comisión; el que regresó salvando milagrosamente la vida. Este acto hostil, fue terminado rompiendo un vivo fuego de mosquetería y artillería sobre la Sarandí al que fue necesario contestar en igual forma. Este es el hecho. El editor niega la existencia de los cañones; pero yo estoy seguro que no lo haría, sea cual fuese su opinión, si él hubiera oído el silbido de las balas de cañón que dieron en los obenques, cabos de labor y costado de la Sarandí, el solo sonido le hubiera quitado hasta el deseo de figurar como escritor, atacando la dignidad del Pueblo Argentino, y la delicadeza y buen nombre de sus marinos.

La complicación de la marina en el movimiento de 1.º de Diciembre es una calumnia que reclama el ser satisfecha; es por otra parte un ataque impolítico hecho al mismo comandante general D. Matías Irigoyen; porque sobre nadie puede menos recaer que sobre los oficiales de este cuerpo. A más de que, la marina pública ni privadamente tubo parte alguna en aquel movimiento. Si fue a prestar la obediencia como un acto de estricta obligación, esto no lo hizo sino después de electo gobernador D. Juan Laballe, y sujetándose a las formas recibidas. Desde aquel momento, todos quedaron ligados a la observancia de las leyes, y a no separarse de la senda del honor. Como militares, a ellos no les era de la entrar a investigar la calidad del gobierno a que tenían que obedecer, y contraherse a promover cuestiones de derecho a contribuir a fomentar otra reacción. Su principal deber era sujetarse a prestar esa obediencia que constituye la moral y disciplina militar, a no ser que pretendiesen llevar tras sí la nota de perjuros. El editor a este modo de obrar digno y decente, le da el nombre de conspiración. No atino con la propiedad con este atrevimiento dice que la marina conspiró, a no ser que en su diccionario solo se halle esta clasificación, ó que la mutación que han sufrido los negocios del país, halla mudado los nombres y también la naturaleza de las cosas.

He concluido de contestar al editor del Lucero, dejando al cuerpo de marinos lo que a él solo le corresponde. Nada de lo que me podía importar, ha dejado de llamar mi atención. Mis ocupaciones y lo próximo que me halla a partir, me obligan a abandonar un campo cuya posesión acabo de disputar. Algunas otras observaciones podía haber hecho, leídas los números que ha ocupado el editor en una cuestión tan poco útil para él; pero ¿cómo continuarla después de haberme fijado en uno de sus últimos períodos? Después de recordar con su lectura pasados acontecimientos, para cotejarlos con esta producción? En todo lo que ahora al concluir se ofrece a mi imaginación, no puedo menos que hallar un fin oculto, que mueve y exalta las pasiones de ese instrumento con que hoy se me hiera, de esa mano que ha trazado tantos caracteres para bajar mi reputación, y satisfacer sin duda la venganza de muchos. Examinado bien el espíritu de todos los incidentes, no me preguntase ¿cuál es el principio de donde parte una animosidad tan manifiesta? Apenas se podría conjeturar otra cosa en resumen, que porque obedecí fiel a mis juramentos, y había dejado de hacer lo que consideraba contrario a mi delicadeza y honor. Eso es toda lo que se advierte en esa tejido de imposturas que ha dado a luz el Lucero, y en el que en cada línea se me está acusando, porque no abandoné mis compromisos; no me vendí al favor ó al oro extraño; porque no me deje vencer en los encuentros que sostuve; no usé la fuerza que se me había confiado para valerosa contra mi país. ¿Y qué concepto se habría formado entonces de mí? ¿Conservaría la misma reputación, el propio nombre? ¿Volvería a merecer la confianza pública, ni la de las autoridades? Sería sin duda el juguete de los que hoy me atacan y vituperan, y después de haber manchado la hoja de mis servicios con un pejurio, sin quedarme mas recompensa que el tributo que podía rendirme el editor del Lucero. (Miserable satisfacción a la verdad para un oficial de la independencia; satisfacción que nunca desearé gozarla) terminaría mi carrera sin disfrutar de la misma complacencia que aún no se le puede arrebatarse a *Leonardo Rosales*.

NOTAS.

(1) Desde que la escuadrilla zarpó de este puerto y dió principio al crocero que se le destinó hacer en las aguas del Paraná, según consta de los diarios y aún de los permisos sentados en la capitación del puerto, han salido para las provincias a quienes se les bloqueaba según el Lucero, mas de 80 buques de la carrera. A estos se pueden agregar 6 ó 8 que continuamente traficaban desde Montevideo. Los propietarios de unos y otros viven y pueden ser interrogados al gusto del editor, ó del que gustase satisfacer la curiosidad que debe haber promovido esta cuestión, en particular al Sr. D. José Tomas Isaas.

(2) Siguiendo el camino opuesto a mis detractores, me abstengo estodosamente de publicar los documentos a que me refiero; mas pueden estar persuadidos mis conciudadanos, que poseo no solo los que pueden sostener mis aserciones, sino tambien los que pueden poner en transparencia las intenciones ó verdadero mérito de algunos a quienes la política aconseja hoy respetar.

IMPRESA DE LA INDEPENDENCIA.



NUÉVA ÉPOCA

DE BUENOS-AIRES.

1828.

NUMERO UNDECIMO.

En un estado como el nuestro: que ha conquistado con su sangre la independencia, que ya le han reconocido la primera nación del viejo mundo, y la primera república y primer imperio del nuevo, sin esperar a la manumisión de los españoles; es incuestionable el derecho de resistencia.—Un derecho semejante en la masa de la población con respecto a la autoridad pública, que ha sucedido a la metropolitana, tampoco admite hoy contestación entre nosotros; por que quien no lo ha proclamado a voz en cuello, ha hecho cuando menos uso de él a la sordina.—Este derecho era el tema de los opositores en tiempo de la administración general; y después que ésta cayó y se colocaron aquellos en la administración provincial, sus opositores a la vez lo copiaron con la sangre de esta, y lo han sancionado de hecho.—¿Qué lugar cabe pues ya entre nosotros para podérselo contestar a la masa de la población?—Ninguno.

De aquí podemos inferir, a mi entender, que cuando el Tiempo intimó a los escritores públicos la obligación de pronunciarse sobre el movimiento del 1.º de diciembre, no fue para provocarlos a ver si alguno se atrevía a contestar este derecho a la masa de la población; ni tampoco con la esperanza de que la Gaceta, el Telégrafo, ó el Correo de las Provincias, a quienes él ha mirado siempre como órganos del ministerio pasado, prostituyesen su oficio aprobando el movimiento de 1.º de diciembre, como hecho espontáneamente por la masa de la población; sino para que aprovechándose todos los escritores públicos de

una ocasión tan oportuna, discurriesen libremente sobre el derecho de resistencia, unos aprobándolo, y otros impugnándolo en la práctica; pero apoyando todos sus defensas ó impugnaciones en el movimiento de 1.º de diciembre, según se lo presentase a cada uno su interés personal; para que cuando se acercasen entre sí los tres grupos, se encontraran en aptitud de poder reconocer el derecho de resistencia en la masa de la población de un modo solemne; y de fijarlo tan claramente, que pudiesemos todos quedar a cubierto en lo sucesivo del abuso de un derecho tan terrible como indispensable a la felicidad, a la seguridad, y a la libertad de la masa de la población. Si yo no me engaño muy groseramente, esta ha sido la única obligación que ha podido intimar el Tiempo a los escritores públicos, como órganos de la opinión y sentimientos del pueblo.—Entremos pues a discurrir sobre este derecho, ahora que han calmado algún tanto las pasiones, ciliándonos al movimiento de 1.º de diciembre.

Convengamos, primero, en todos los excesos que se atribuyen a la última administración provincial, y en que no había dejado medio alguno legal de los comunes a la masa de la población para poderlos contener y reformar: por que a esto dá lugar la fuga precipitada del gobierno a las cuatro de la mañana el día 1.º de diciembre.—Convengamos también sobre la complicidad de la representación popular en los excesos del gobierno: por que a esto nos autoriza la cobardía que mostró en no haberse reunido inmediata-

Cup. 405. e. 46.